

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

CIRCULAR N° 1386
15 de febrero, 2008

**Recordatorio de solicitud de Información (Circular 1382)
Información en Declaraciones Aduaneras e Informes de Ventas de Café para
Consumo Nacional**

**Señores
Exportadores, Tostadores y Compradores Comerciantes de Café
Presente**

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica.

Mediante circular número 1382 del 16 de enero del año en curso nos permitimos solicitarles a los señores exportadores incluir la preparación del café conforme las características de preparación incluidas en la Tabla de Descripción de Café Oro que se adjunta en la casilla 31 (Permisos y Observaciones) de la Declaración Aduanera de Exportación. Para el caso de consumo nacional nos permitimos solicitarles a los señores tostadores y compradores comerciantes incluir la misma información dentro del formulario de Inscripción de Ventas de Café para Consumo Nacional.

Esta información es básica para establecer en la Norma Técnica para Café Oro las características de densidad y granulometría correspondientes a las preparaciones tal y como se manejan en el mercado nacional e internacional, por la que respetuosamente les instamos a incluir dichos datos en los documentos respectivos.

Sin otro particular, les saluda cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

Ing. Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo

REQUISITO	PREPARACIÓN SPECIALTY	PREPARACIÓN EUROPEA	PREPARACIÓN AMERICANO I	PREPARACIÓN AMERICANO II	PREPARACIÓN AMERICANO III	Stock lot	NATURALES
BENEFICIADO	VÍA HUMEDA				VÍA HUMEDA		VÍA SECA
HUMEDAD	10 A 12 %	NIVEL DE HUMEDAD MENOR AL 12.5% Y MAYOR			AL 10%	MENOR AL 12.5% Y MAYOR AL 8 %	
CONDICIONES DE TAZA	Sin presencia de: Fermento, agrio, rancio, mohoso, terroso, frutoso, vinoso, fruta agria, agrio, madera, gusto a hierva, sabor a viejo.		Sin presencia de: Sabor a viejo	No se garantiza la taza.			
DEFECTOS EN 300 GRAMOS Según Tabla Green Coffee New York	MÁXIMO 5 TGC. N.Y.	MÁXIMO 8 TGC. N.Y.	MÍNIMO 9 Y MÁXIMO 23 TGC. N.Y.	MÍNIMO 24 Y MÁXIMO 35 TGC. N.Y.	MÍNIMO 36 Y MÁXIMO 50 TGC. N.Y.	Contra muestra	Contra muestra
GRANULOMETRÍA			No se especifica (ningún límite)	No se especifica (ningún límite)	No se especifica (ningún límite)	No se especifica (ningún límite)	No se especifica (ningún límite)
DENSIDAD						No se especifica (ningún límite)	No se especifica (ningún límite)